

# ESCUELAS PRIMARIAS

TOMO II

REPUBLICA DE COSTA RICA.—AMÉRICA CENTRAL

NUMERO 48

Suscripción por 12 números \$ 2-00

San José, 15 de setiembre de 1899

Números sueltos, 20 centavos

REVISTA QUINCENAL

Dirección y Administración:

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA

## SUMARIO

15 de Setiembre.—Los indios tributarios no tuvieron escuelas hasta el presente siglo.—La primera escuela de San José.—Don Juan Mora, Maestro de escuela.—Breves consideraciones acerca de la enseñanza de la historia patria.—Contra el alcoholismo (continuación).—Regeneración por la escuela.—Los Profesores del Instituto Pedagógico (conclusión).—Revista interior: Cartago; Desamparados—Movimiento administrativo.—Acuerdos de la Secretaría de Instrucción Pública; nuevo reglamento de exámenes; orden en que se verificarán los exámenes anuales del circuito I de Guanacaste: alumnos de la Sección Normal del Liceo de Costa Rica.

## 15 DE SETIEMBRE

Para justificar el entusiasmo, el íntimo gozo con que, como costarricenses, saludamos la aurora de este día, volvamos los ojos al caudal de cultura por nosotros acumulado y tendamos la vista adelante, en demanda del porvenir.

Qué somos? Qué valemos? Qué podemos presentar como prueba digna y elocuente de que los pocos años que llevamos de libertad, de vida propia, no han sido estériles? No nos contentemos con poder decir: "tenemos patria, tenemos bandera, estamos bajo el amparo de un pabellón en que hermosamente se cifra la patria; Costa Rica es soberana; ningún poder extraño interviene en su Gobierno ni en su política." Nuestro anhelo y nuestro orgullo deben consistir en poder exclamar: "tenemos una patria culta, grande por sus hombres, generosa, próspera, feliz."

No son la mejor medida del valer de una nación las obras materiales realizadas en su territorio, aunque mucho signifiquen: el valer de una nación está en el valer de las almas. Suntuosos templos, lujosos teatros, espléndidos palacios, soberbios puen-

tes, largas vías férreas, no son su mejor patrimonio; hay algo que vale más que todo eso; algo que asegura mejor su felicidad y grandeza: es el desarrollo de la educación popular; es una población inteligente, instruida, activa y honrada.

*Los conquistadores del oro* dieron á esta parte de América un nombre atrayente, llamativo, seductor en aquella época de expansión del pueblo español, en aquella época de peregrinos sueños y de empresas maravillosas, en que la turba de aventureros

*"Fatigués de porter leurs misères hautaines"*

se lanzaba en busca de peligros inauditos, de hazañas sin nombre, ansiando triunfos estupendos, que conseguía alentada por el amor á su religión, á su rey, y acaso sobre todo, por amor al oro. Hagamos nosotros valer el nombre de la patria, elaborando, puliendo y abillantando el oro de las almas, dando vida á generosas ideas, á nobles sentimientos y elevadas aspiraciones.

En el día de la patria amemos la escuela, floreciente al abrigo de una paz estable, al amparo de sabias leyes, al calor de verdadero patriotismo, del convencimiento hondamente arraigado en la conciencia de la necesidad de llevar la luz de la verdad á los cerebros y la semilla del bien á los corazones.

En el gran día de la patria, la figura del verdadero maestro, digno de este nombre, cumplidor de su deber, ampliamente posesionado de la importancia, de la santidad de su tarea, y suficientemente preparado para ella, debe resplandecer. A su acción están confiados los hombres del porvenir, los de la patria futura, que, para nuestro orgullo, debemos columbrar más hermosa que la presente.

En este día, ni odios, ni rencores, ni

execración de oprobiosa dependencia, deben despertarse y hacer surgir dolorosos recuerdos; todo entusiasmo, todo amor, todo sentimiento, para la patria misma. En este día tengamos fe y confianza en nuestro destino y decisión y firme voluntad para seguir acercándonos á un ideal de cultura, de justicia y de bienestar.

El horizonte que tenemos delante es hermoso; el florecimiento de la patria empieza; á sus hijos corresponde dar acertada dirección á sus facultades y energías, para hacerla grande y próspera; al maestro de escuela toca papel importantísimo en la generosa tarea colectiva.

El destino de la generación que sube está en sus manos. En el gran día de la patria, ésta reclama del maestro, firmeza en el propósito de hacer venturoso aquel destino, de formar cerebros fuertes, almas elevadas, caracteres íntegros y nobles.

Los indios tributarios no tuvieron escuelas hasta el presente siglo.

(Documento histórico)

En vista de la Real Provisión, que con oficio de 19 de febrero último me ha dirigido V. relativa al establecimiento de maestros de primeras letras en los pueblos de indios de esta provincia, debo informar á V. para que lo ponga en noticia de ese Superior Tribunal, lo siguiente: ninguno de los pueblos de indios de esta Gobernación, que en el día pagan tributo, y cuyo estado acompaño, no tiene ni ha tenido maestro de escuela; y aun esta ciudad carece de quien lo sea bueno, pues los que lo son en ella y sus barrios, sólo la necesidad obligaría á los padres á poner allí sus hijos, porque aunque los maestros sean de buenas costumbres, sólo saben el catecismo, leer y escribir pasablemente, y esto es lo que aprenden sus discípulos. A mi ingreso en este Gobierno solicité sujetos idóneos que se encargasen de las escuelas, y los pocos que hay me expusieron achaques, ocupaciones y otros motivos que se lo impedían por lo que me he visto precisado á continuar con los que había; y con no poco trabajo encontré quien se encargase de las escuelas de estas villas inmediatas, donde con bastante incomodidad cobran su estipendio, por la suma pobreza del país.—Por esto, y porque ningún pueblo de indios llega á cincuenta tributarios, exceptuando los de Aserri y Pacaca, como indica el estado, no me parece conseguible el establecimiento, tan justo como deseado, de las consabidas escuelas; pero S. A. dispondrá lo que sea de su superior agrado.—Dios guarde á V. muchos años. Cartago 30 de marzo de 1799.—Tomás de Acosta.

Señor D. Juan Hurtado,

Secretario de Cámara.

Es copia,

A. ALFARO,

Director de los Archivos Nacionales.

## La primera escuela de San José

(Documento histórico)

En la Villa Nueva á primero día del mes de junio de mil setecientos noventa y siete. Ante mí don Tomás Alvarado, Lugar Teniente de Gobernador de élla y sus términos, y testigos infrascritos en falta de escribano, parecieron presentes don Nicolás Castro y Alvarado, don José Antonio Porras, don Gregorio Ramírez, don José Bonilla, don Gregorio Castro, don José Antonio Castro, don Cornelio Fernández, don Santana Jiménez, don Pablo Reyes, don Antonio Ramfrez, don José de la Ascensión Mora, don Manuel Fernández, don Felipe Fernández, don Manuel Barquero y Casimiro Rojas, todos vecinos de esta Villa, á quienes certifico conozco, por sí y por los demás sujetos y personas de esta vecindad, por quienes prestaron voz y caución en forma de que habrán por firme el contexto de esta escritura, dijeron: que por cuanto ante mí dicho Lugar Teniente de Gobernador, se presentaron el día veintinueve de mayo último por un pedimento, á efecto de que por el Juzgado se solicitase á don Santos Lombardo, para que éste, como apto para la educación de primeras letras, pasase á esta referida villa á poner una escuela para que en ella procediese á la enseñanza de todos los niños que haya en esta Villa, y que habiendo comparecido el citado Lombardo, han pactado con él, que en una de las piezas de la Casa-Cabildo ponga la referida escuela, por espacio de dos años, y que este tiempo le satisfarán por su trabajo el estipendio correspondiente con arancel al estado en que se hallare el discípulo, cuyo arancel, según el estilo y costumbre de este lugar, es el siguiente: dos reales por cartilla, tres por catón, cuatro por libro, cinco por carta, y seis por escribir y contar; y siendo ciertos y sabedores de su derecho y de lo que en este caso les conviene hacer, otorgan: que por la presente se obligan á poner todos sus hijos á aprender las primeras letras con don José Santos Lombardo, en la casa que llevan citada, por espacio de dos años, que se contarán desde el día tres del presente mes y año hasta otro tal del mismo mes del año de noventa y nueve, en cuyo tiempo deberá el maestro poner los medios que le sean posibles á fin de enseñarlos á leer, escribir y contar, con todas las circunstancias, avisos y documentos necesarios, en los mismos términos que comprende y sabe, sin reservarles ni encubrirles cosa alguna, haciendo que los dichos discípulos lo usen y ejerciten diariamente, de suerte que no les deje de enseñar cosa alguna de lo que deben aprender; para lo cual deberá concurrir personalmente, y que el estipendio de su trabajo le satisfarán á don Nicolás Castro y Alvarado, mensualmente, y por ello y las costas de la cobranza se les ha de poder apremiar con solo esta escritura y su juramento, en que lo difieren y le relevan de otra prueba. Cuya satisfacción debe ser desde el primer día que concorra el discípulo á la escuela hasta que sean cumplidos los dos años dichos ó se ponga tan apto que no necesite de más educación; y que si alguno de los otorgantes quitase á su hijo de la escuela sin que hayan pasado los dos años, ó haya aprendido suficientemente, no por esto será relevado de concurrir á la satisfacción del maestro; á menos que en éste se comprenda alguna negligencia ó desidia, por lo cual no puedan concurrir diariamente ó aprender lo suficiente, que en este caso será de su cuenta la enseñanza, hasta tanto se reemplace aquel tiempo que se mantenga moroso. Y el consabido don Nicolás Castro y Alvarado se obligó á satisfacer veinticinco pesos mensualmente al memorado don Santos Lombardo en los dos años, llanamente y sin pleito alguno,

pena de la ejecución y costas de la cobranza, haciéndose cargo de recaudar y percibir de todos los padres de los discípulos que haya en la escuela en el mismo tiempo, todas las mesadas que deban satisfacer; y suplica que para exigirles el dicho estipendio me sirva darle comisión en forma para que por ella no se deje de hacer tan justa satisfacción. Y estando presente don Santos Lombardo, y habiendo oído y entendido lo literal de esta escritura, la otorgó y aceptó en todo y por todo, y se obligó de guardar y cumplir todos los capítulos y condiciones que en ella se contienen y le comprenden al otorgante, lo mismo que si los hubiera pronunciado; para lo cual en caso necesario los ha por repetidos *de verbo ad verbum* y por el estipendio de veinticinco pesos que le ha de satisfacer don Nicolás Castro y Alvarado, se obliga á enseñar á leer, escribir y contar, hasta el número de cien muchachos; bien entendido: que aunque no se complete el número referido de discípulos, deben ser satisfechos por el Castro los veinticinco pesos á que se obliga. Y todos los contenidos en esta escritura, por lo que á cada uno toca, obligan sus personas y las de los demás vecinos, y sus bienes habidos y por haber, y dan poder á las justicias de su magestad de todas y de cualesquiera parte que sean, en especial á las de esta Villa, á cuya jurisdicción se someten, y á sus bienes, para que á lo que dicho es les compelan y apremien por todo rigor de derecho y vía ejecutiva, como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada; renuncian su domicilio y vecindad, y la Ley que dice: que el actor debe seguir el fuero del reo, con todas las demás leyes, fueros y derechos de su favor, y la general en forma. En cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron con migo los que supieron; y por los que no, lo hace á su ruego uno de dichos testigos, que lo son: don Félix Fernández, don Norberto Alpizar y don Hilario Zeledón, por ante los testigos de mi autuación en falta de escribano: lo que certifico.—Tomás de Alvarado.—José Santos de Lombardo.—Nicolás Castro.—José Ascención de Mora.—Cornelio Fernández.—Grego<sup>o</sup> Ign<sup>o</sup> de Castro y Sáenz.—Antonio Ramírez.—Jph. Bonilla.—José Antonio Porras.—Josef Santana Ximenez.—Josef Antonio Castro.—Gregorio Ramírez.—Pablo Reyes.—Como testigo, Isidro Oreamuno.—Por los que no saben y como testigo, Hilario Zeledón.

Confrontado,

A. ALFARO.

*Dir. de los Arch. N.*

Don Juan Mora, maestro de escuela

(Documento histórico)

En la ciudad de San José, á los veinte y seis días del mes de mayo de mil ochocientos diez y seis años, —Nos, don Rafael de Gallegos y don José Francisco Madriz, Alcaldes ordinarios de esta dicha ciudad, habiéndonos recibido oficio del señor Cura don José María Esquivel, al que acompaña el que el Presbítero don Vicente Castro le pasó, como Rector de la Casa de Santo Tomás, con la misma fecha del anterior, de 5 del corriente mes, para que determinásemos lo conveniente acerca de la renuncia que el dicho Padre Castro hizo en su citado oficio de la escuela de escribir que era á su cargo, ó del aumento de sueldo que solicita para poder seguir en el mismo ejercicio.

—Determinamos hacer junta de los vecinos contribuyentes para los fondos de la casa de Santo Tomás, el día veinte del presente, y habiéndonos convocado el citado día, por no haber asistido el dicho señor Rector, no obstante á que para el efecto se le pasó oficio el día anterior, se disolvió la junta, sin que se hubiese determinado cosa alguna, por falta de su asistencia, cuyo motivo dió mérito á que se le asegundase oficio de fecha del mismo día, al que contestó con fecha 21 del mismo, el que junto con los otros citados mandamos se rubriquen por nosotros y se agreguen á esta acta; en cuya virtud resolvimos hacer nueva junta, en la misma fecha de hoy, y estando congregados los sujetos que abajo firman, se les leyeron los prenotados oficios y entendidos de su contenido dijeron: que atendiendo á la pobreza de este vecindario, no pueden gravarse con el aumento de sueldo que solicita, de cien pesos, el Presbítero don Vicente, á más de los doscientos que están señalados por las dos escuelas, de leer y escribir, y mucho menos conformarse con q'el maestro deje de asistir las seis horas que están señaladas cada día para una y otra escuela; por cuya causa se dispuso, unánimemente los nominados vecinos contratar con don Juan Mora la escuela de escribir y con Juan Rodríguez la de leer, el primero por ciento veinte pesos anuales, y el segundo por ochenta, obligándose éstos á cumplir enteramente con el reglamento que debe formar el señor Rector, con arreglo á la constitución que dispuso el señor Obispo y á las condiciones de la escritura otorgada por este vecindario, de cuya disposición mandamos se oficie al señor Rector para su inteligencia, con lo cual se concluyó esta acta, que firmaron con nosotros, por ante los testigos de nuestra asistencia, con quienes actuamos en falta de escribano, lo que certificamos.

José Rafael de Gallegos.—José Franc<sup>o</sup> Madriz.—Juan Mora.—Félix Fernández.—Marn<sup>o</sup> Montealegre.—Ilario Zeledón.—Cipriano Fernández.—Manuel Ant<sup>o</sup> Aguilar.—José Camilo de Mora.—Manuel Alvarado.—Manuel Flores.—Migl. de Jesús Carranza.—Joaqn. Mora.—Eusebio Rodríguez.—Gregorio Castro.—José Salvatierra.—Nicolás Castro.—Luis Castillo.

Confrontado,

ANASTASIO ALFARO,

Director de los Archivos Nacionales.

## Breves consideraciones acerca de la enseñanza de la historia patria.

### I

Una de las enseñanzas de que el maestro debe sacar mayor partido para su tarea educadora, es la de la historia patria.

Encarecer, con la sencilla y sincera elocuencia propia del maestro, los grandes ejemplos de civismo, las hermosas virtudes y la nobleza y elevación de alma de los hombres á quienes la patria debe eminentes servicios; censurar y condenar en nombre de la justicia, á los que, revelando ausencia de sentido moral, cometieron iniquidades y torpezas; presentar la patria en las diversas fases de su formación y desenvolvimiento, perfeccionándose, acercándose más y más á un ideal de justicia y bienestar;

todo esto, patente ante los ojos del alumno, infundido con palabra ardiente y vigorosa, no puede menos de influir notablemente en la educación del carácter cuando éste está en su período de formación, cuando es materia modelable, cuando es el caso de despertar y dirigir aptitudes para el bien. La historia patria puede y debe infundirnos aliento y energía, confianza en nuestras propias fuerzas y en nuestro valer como hombres libres. Si hay algo que necesite infundirse en la escuela primaria como triaca contra decadencias y abatimientos, es la confianza, la fe en el propio ser que tenemos, el estímulo al trabajo fecundo, á la vida activa, la convicción honda de que nuestras energías son valiosas y deben aplicarse al engrandecimiento de la patria, no haciendo alarde de mentido patriotismo, de ese celo exagerado, terco, tenaz, que nos lleva, como por la mano, al fanatismo político, sino desplegándolo en la grande obra de la colectividad, en el trabajo honrado y libre para hacer una patria grande, próspera y respetada, en donde el bienestar tenga firme asiento.

Dése aliento y vigor al niño; prepáresele para que su alma aporte al alma del hombre una buena suma de energías. Se ha pintado nuestra raza con tan tristes colores, como raza degenerada, inútil para la vida, destinada irremediabilmente á perecer en virtud de leyes biológicas ineludibles, que cuando semejante propaganda se extienda y penetre en todos los espíritus, nos cruzaremos de brazos, convencidos de nuestra decadencia y decrepitud, á esperar nuestro fin y acabamiento, sin protesta, sin que intentemos siquiera una reacción contra la raza que nos ha de ahogar ó aplastar.

Es la historia patria la que nos abre campo en la escuela primaria para reaccionar desde luego contra tales ideas y afirmaciones.—En lugar de abatir al niño, fortifíquese la fe en sus fuerzas y en su valer para el trabajo y la civilización.—Háganse comparaciones entre la miseria, abatimiento y postración á que llegó Costa Rica en la época colonial, y el estado de cultura y prosperidad que ha alcanzado en el transcurso de corto tiempo, y patentícese que casi todo lo que somos hoy, lo que poseemos como caudal de civilización y cultura, se debe á nuestro propio esfuerzo, á nuestra aptitud para la vida independiente y libre.

Fuera de tan saludable enseñanza que cabe en la historia, ésta, por su íntima relación con la geografía, con el derecho y con otros ramos del saber, presenta campo al maestro, tal vez como ninguna otra materia, para impartir una enseñanza amplia, sugestiva, en que el niño aprende á relacionar ideas, acontecimientos, épocas y lugares, y á desplegar su criterio en el examen de las cosas, sin encadenar el espíritu á un solo punto, como sucede con la enseñanza estrecha, de reducidísimos horizontes, concretada cada día á un punto determinado de los programas.

## II

Claro está que la enseñanza debe impartirse de forma que el niño se interese por la relación del maestro; lo primero que éste tiene que conseguir es la atención de los alumnos, no impuesta, forzada, por obra del rigor, sino espontánea, cautivada sin esfuerzo por la propia bondad de la relación.—En la de la historia el maestro habrá de empezar necesariamente por dar pasto con su narración á la fantasía del niño, á la natural disposición de su cerebro á interesarse por lo maravilloso, por lo estupendo, por lo que embarga y suspende el espíritu.

En Costa Rica los maestros no han dado á la historia la importancia que debe tener; no han procurado conseguir con su enseñanza un fin educativo, no han desplegado entusiasmo sincero en sus palabras, no han tenido el cuidado de preparar las lecciones de esta asignatura como preparan las lecciones de casi todas las demás.

Despertar una época, animar hombres que pasaron, patentizar costumbres extinguidas, reconstituir hechos lejanos, todo por medio de la palabra y ante los ojos de los alumnos, es á veces en extremo difícil y pone á prueba el valer de un maestro.

A la preparación suficiente en la materia, al dominio completo del asunto, debe el maestro unir un entusiasmo sincero, hondamente sentido, para dar calor y vida á su relación; amor á la verdad y á la virtud.—No hay que olvidar que la sinceridad es condición indispensable en el maestro; una lección afectada, no sentida, tiene que ser desmayada, á las veces inmoral, y deja fría el alma del niño.

En la enseñanza de la historia se necesita mucho la palabra del maestro.—No acierto á explicarme cómo puede impartirse diciendo al niño: "traiga Ud. para la próxima vez, bien estudiado, desde tal punto hasta tal otro."—El alumno, á fuerza de repetir en su casa, en todos los tonos, la lección del texto, sin comprender cosa, sin que le interese una sola frase de las que lee, sin darse cuenta de que se trata de su propia patria, vuelve á la escuela con la lección aprendida, á repetirla á su maestro palabra por palabra.—El curso de historia viene á ser así penosísimo camino que aniquila y postra las fuerzas del niño, peregrinación por las páginas del texto, páginas muertas, desierto sin oasis, en donde no se recoge la más pequeña flor para el ramillete de ideas y sentimientos del niño.

He oído relatar que un profesor de historia en Costa Rica patentizó lo sublime de la historia haciendo brotar el entusiasmo en las almas de los alumnos, quienes le escuchaban con religioso silencio, con recogimiento místico, puede decirse, y en cierta ocasión, tratando de las guerras púnicas, uno de sus alumnos no pudo contener las lágrimas.—Logró dar á su *Aníbal* toda la hermosura atribuible al héroe de aque-

llas guerras.—Se trataba de cosas lejanas en tiempo y espacio. ¿Qué no podrá obtener la palabra del maestro que refleje entusiasmo sincero por los hombres de nuestra guerra nacional, por aquellas acciones que, no por lo reducido de la lucha fueron menos heroicas, ni de menos significación para nosotros, para nuestra raza, y aún para la humanidad entera, pues en toda la guerra se ventilaban altos intereses humanos, nada menos que la causa de los esclavistas yankees?

Considere el maestro en todo esto y dará á la historia patria la importancia que á ella se debe y hará de su enseñanza una de las más fecundas en buenos resultados para su noble tarea de formar almas, de modelar caracteres.

### III

Es cierto que no tenemos una historia llena de heroísmos, de empresas estupendas, de acontecimientos ruidosos.—Ciertamente que del pasado no nos quedan monumentos que evoquen una época lejana, ó un suceso memorable y que toda la época de la conquista y de la colonia no ofrece aquel interés, ni suscita aquella admiración que la conquista y colonización de Méjico y del Perú producen en nosotros; no nos cautivan las aventuras de los conquistadores de Costa Rica como nos cautivan y suspenden las empresas de Cortés, de los Pizarros, de Valdivia y Alvarado; no nos mueve la relación de la época colonial *á vivir en ella*, como con el pensamiento asistimos á la batalla de Otumba, al sitio del Cuzco, á la promesa del oro de Atahualpa, á las desgracias de Almagro ó al asesinato de Pizarro.—Ni tampoco nuestra independencia se consiguió mediante aquellas luchas sangrientas en cuya relación vemos desfilar grandiosas figuras de héroes á quienes desde luego consagramos entrañable amor, sincero culto y colmamos de bendiciones, por su valor indomable, por la alteza de sus miras, por lo desinteresado y noble de sus acciones.—Pero tenemos, sin embargo, bastantes virtudes que encarecer, no pocas acciones que hacer brillar, y una serie de acontecimientos que presenciar con la vista atenta por su significación para nosotros.

Con sinceridad, con criterio sereno y sano, sepa el maestro apreciar tales virtudes, acciones y acontecimientos, y trate de hacer del alma del niño, albergue de hermosos sentimientos, urna de preciosas virtudes cívicas y campo en donde arraige profundamente el amor á la patria, á su engrandecimiento y prosperidad.

N. QUESADA

## CONTRA EL ALCOHOLISMO

(Continuación.)

### II

El alcoholismo hace estragos sobre todo en la clase iletrada, en la gran masa

de artesanos y labriegos, los cuales en punto á fisiología é higiene, poseen las ideas más erróneas. “El aguardiente es la leche de los viejos”; entre ellos ésta es máxima corriente.

La ley fatal de la herencia, accesible á todo el mundo, no se enseña en la escuela y apenas se hace vislumbrar al estudiante de colegio, cuando debiera formar parte, y parte principalísima, de todo programa de educación.

No es una paradoja, pues, decir que el bebedor muchas veces peca por ignorancia. Enséñesele, encarázcasele, pínlese con vivos colores la trascendencia, no sólo individual *sino hereditaria*, del vicio y se le verá retroceder espantado, salvo que se trate de un ebrio consuetudinario, de una inteligencia embotada, de una naturaleza completamente refractaria al cariño filial, al amor de la posteridad.

De un joven no hay que desesperar. El maestro de la Escuela de Adultos puede prestar en este sentido inmensos servicios á la sociedad. Qué mayor gloria para él que arrebatar de las garras del alcoholismo al joven artesano que se acerca á las aulas, movido por el ansia de saber, sediento de perfección moral.

En su auditorio explote el maestro, de preferencia, el instinto conservador de la especie, que es uno de los egoísmos predominantes en el hombre, pero egoísmo sublime, egoísmo que se resuelve en suprema abnegación.

El joven toma su trago, en un principio con repugnancia, por pura humorada, por espíritu de confraternidad, por congeniar con sus camaradas; él, en todo caso, no concede importancia alguna á este paso que, en el fondo, implica una degradación, una caída peligrosa. Claro es que si este incauto tuviera noción clara de lo que es este vicio, si pudiera medir las consecuencias de un acto tan inocente á primera vista, hubiera afrontado con valor las pullas de sus compañeros, antes que dar el primer paso, el paso decisivo en la pendiente del vicio.

A este respecto encontramos dignos de leerse, explicarse y comentarse en los cursos de adultos, sobre todo, los fragmentos siguientes:

“La intoxicación ó envenenamiento por el alcohol, ha invadido los países del Norte, señaladamente, donde se consumen grandes cantidades de ginebra, whiskey schnaaps, etc.

"Estos excesos no sólo perjudican al hombre que á ellos se entrega, sino que atacan también á su posteridad.

"La primera generación es caracterizada por la inmoralidad, la depravación, el abuso del licor, el embrutecimiento moral.

"En la segunda surgen la ebriedad habitual, los accesos furiosos, la parálisis.

"Con la tercera vienen las tendencias hipochondriacas, la lipemania ó tristeza negra, la melancolía y los instintos homicidas.

"En la cuarta la degeneración es ya completa: el niño nace imbécil, idiota ó lo será al entrar á la adolescencia.

"El bebedor, como se ve, no sólo sacrifica su propia persona sino que envenena y mata á los desventurados que forman su posteridad. De 100 niños idiotas, 48 son ordinariamente vástagos de padres alcohólicos."

(HENRY MARTEL)

"De los estudios hechos recientemente sobre locura y criminalidad resultan dos hechos perfectamente demostrados: el aumento progresivo de la criminalidad y la trasmisión hereditaria del alcoholismo.

"Este fenómeno moral y social entraña un peligro gravísimo para el porvenir, habida cuenta del aumento, cada día más notable, del consumo de alcoholes industriales y del número, mayor cada día, de los degenerados é irresponsables, de los impulsados por la ley fatal de la herencia. Locura, criminalidad y alcoholismo marchan del braceté; las investigaciones de la ciencia y los datos de la estadística no dejan lugar á duda en cuanto á la estrecha correlación que existe entre estos tres factores.

"Interrogad á los médicos, á los magistrados, á los directores de penitenciarías, de las cárceles, de los hospitales, de los manicomios; todos á una os dirán que tres cuartas partes de esos restos miserables de la enfermedad ó del crimen, fueron parroquianos asiduos de la taberna y que en la mitad de los casos, el alcoholismo hereditario es en ellos evidente.

"Todo el mundo reconoce hoy que la ley de la herencia alcohólica, descansa en hechos positivos. Lo que el público no sabe, probablemente, es que las bebidas espirituosas, aun tomadas con moderación, pueden determinar en temperamentos predispuestos, serias perturbaciones cerebrales, asimilables por sus caracteres, á la verdadera y genuina intoxicación alcohólica."

(DR. DE BAUCLEROY)

Despertar en el educando la aversión abstracta, puramente instintiva, de las bebidas espirituosas, no basta. Menester es que el maestro razone cada tesis, cada máxima, cada idea; que documente y robustezca su enseñanza apelando á las conclusiones de la fisiología y de la higiene, á los elocuentes datos de la estadística, á las observaciones que sugiere la ciencia social, á los abundantes ejemplos que le ofrece la vida cotidiana.

Al hablarles, por ejemplo, de la ineficacia del alcohol para combatir el frío, entonar el sistema nervioso y producir una reacción saludable en el cuerpo, léales el

fragmento siguiente que tomamos del Doctor Rae, cirujano de marina, con larga é inteligente práctica en las comarcas heladas de la Bahía de Hudson:

"Habíase creído hasta aquí—escribe el Doctor Rae—que el uso de bebidas espirituosas era saludable, sino necesario, en los países fríos; pero los esquimales que son de los pueblos de la tierra, los más expuestos á los rigores del frío, son una prueba concluyente de la falsedad de esta opinión. Estos pueblos, en efecto, disfrutaban de una salud inalterable, sin echar mano jamás de los estimulantes alcohólicos.

"He residido por espacio de 20 años en el Norte, 5 en las regiones árticas; y durante todo ese largo periodo, ni mis camaradas ni yo hemos usado de bebidas alcohólicas, persuadido como estaba, de que ellas son funestas particularmente en las comarcas expuestas al frío.

"Lo contrario he observado respecto del te y del café, cuya benéfica acción como estimulante sí es incontestable."

Haga el maestro una serie de ejercicios sobre los tres fragmentos preinsertos y forme un cuestionario semejante al de la lección 1ª

Explique y comente las siguientes máximas:

- 1) "El bebedor ni guarda secreto ni cumple palabra."
- 2) El alcoholismo es una pendiente resbaladiza; el primer paso nos pierde."
- 3) Las leyes castigan la ebriedad pública; la naturaleza se encarga de castigar la ebriedad oculta."
- 4) Una copa de aguardiente todas las mañanas es una enfermedad que produce interés compuesto."
- 5) El alcohol será alimento cuando lo sean el cloroformo, el éter, la morfina."
- 6) Aire puro, agua pura, corazón puro; estas son las verdaderas fuentes de salud y felicidad."

### Problemas tipos

1º Un artesano no puede sentarse á almorzar sin tomar un trago de 10 centavos. Más aún: los domingos y lunes su derroche en la taquilla no baja de \$ 1-50. Se pregunta, qué capital representa en el espacio de diez años, al 1 0/70 mensual, el gasto superfluo de este obrero?

2º Un hábil carpintero gana \$ 5-00 al día. Dominado por el vicio, acostumbra faltar al taller los lunes y la mitad de los martes, que los pasa en la taquilla de la esquina, derrochando no menos de seis pesos en tragos. Si este infeliz colocara en una caja de ahorros, al interés corriente, lo que pierde en el espacio de 5 años, cuántas hectáreas de café podría adquirir suponiendo que cada una valga \$ 300-00?

*Una composición sobre las tesis  
siguientes*

1º Descripción de un caso de ebriedad observado por el alumno, marcándose bien los caracteres que presenta el hombre en las diversas etapas de la embriaguez.

2º Los espartanos ponían delante de sus hijos un esclavo completamente ebrio, diciéndoles: Contemplad ese cuadro, sólo el ilota se embrutece de ese modo; el hombre libre jamás abdica su dignidad. Lado inmoral é inhumano de esta práctica según el criterio moderno.

3º *Delirium tremens*, sus caracteres.

Explicación, comentario, y á ser ello posible, aprendizaje de memoria de la siguiente composición:

LA TABERNA

Está del vicio la fatal morada  
á todas horas para el mundo abierta;  
en el dintel no hay inscripción que advierta  
el tremendo peligro de la entrada.

Ah! Nunca traspaséis estos umbrales:  
encontraréis en esta casa impura  
sólo el crimen, la ruina, la locura,  
la blasfemia, el horror, todos los males.

Sí, para esta mansión atroz, maldita,  
solamente al infierno semejante,  
la terrible inscripción que puso Dante  
á la puerta infernal, se necesita.

Aquí se pierde el alma y queda inerte  
toda noble virtud, toda energía;  
huíd mortales de esta casa impía:  
este es campo del crimen y la muerte!

El que aun la vida y las virtudes ame,  
huya de este lugar de infamia eterna,  
y con horror contemple la taberna  
como la escuela del presidio infame.

(Continuará.)

Regeneración por la escuela.

(Traducción de doña Julia Lang de E.)

Ciento cincuenta años ha, escribía Jonathan Edwards lo siguiente: "Sé que en New Haven vive cierta doncella, predilecta del Sér Supremo, de singular dulzura y rara bondad de carácter, de conducta recta y arreglada, de una serenidad maravillosa, de una benevolencia ejemplar. En toda su persona resplandece ese perfecto equilibrio de espíritu, ese candor, esa grandeza de alma que son el privilegio de las personas bien nacidas." Tales son los caracteres de la doncella del siglo XVIII.

"Echa usted de menos, señorita, la ausencia de la familia?—No mucho, caballero; vine al Colegio para librarme de las enojosas faenas del hogar y hacer mi voluntad. Vendrán las vacaciones, volveré á

casa, pero entonces será una visita distinguida á quien se atenderá y se dispensarán las más exquisitas atenciones."

Esto decía una colegiala hace algunos meses. En esas breves palabras formuló esa doncella del siglo XIX su opinión sobre los fines de la vida y sobre la misión social de la mujer.

Véase qué contraste entre la doncella recatada y pura del siglo XVIII y la señorita ligera, antojadiza y desenvuelta de este siglo. Son tipos encontrados, pero tipos, no obstante, de lo que produjo nuestro país en el pasado y de lo que produce en la hora presente. La doncella del siglo XVIII fué obra de severa disciplina, de absoluta abnegación y sacrificio, de rígida sujeción á la ley suprema del deber. Qué clase de mujer daba de sí esta niña? Unía su suerte á un hombre á los diecisiete años, llegando á ser madre de diez niños, todos útiles y honrados, desempeñaba prudente y discretamente sus funciones domésticas, no descuidaba la cultura de su inteligencia y convertía el hogar en un centro de jovialidad y honesta ocupación.

Aquellos buenos días "del pasado" tenían sin duda un encanto particular, algo de característico, algo que formaba y modelaba hombres, que engendraba esos honrados y hermosos tipos que hacen al inglés moderno, al inglés de corazón, levantar muy alta la frente y jactarse de su claro linaje.

Cabe ahora preguntar, el siglo XIX está dando de sí tipos capaces de engorullecer al inglés del siglo XX?

Dice un escritor de estos días: "Al espíritu de independencia individual cabe atribuir el progreso de la civilización, pero si ese espíritu no va hermanado con la razón, será el germen de la anarquía, la piqueta de las instituciones libres, el terror del orden social. En América se ha dado rienda suelta á ese espíritu de independencia y el resultado comienza ya á palpase en el aflojamiento de la virtud, en la relajación de la disciplina, en las tendencias subversivas, en el desenfreno de la conversación, en la ligereza para discutir, en el menosprecio con que se mira el principio de autoridad."

Todo pensador honrado tiene que convenir en que este cargo, por desgracia, es perfectamente fundado. Las palabras de la niña del siglo XIX vienen á corroborarlo. Reparad en la educación del día y comprenderéis el peligro que nos amaga. Encogerse de hombros ante esta tendencia á la disolución, no investigar su causa eficiente, no oponer diques al torrente, vale tanto como repetir la frase de Luis XV: "Después de nosotros el diluvio."

Busquemos la causa de este grave mal. Ella se encuentra á no dudarlo, en la ausencia de toda disciplina en el hogar doméstico. Se ha reaccionado demasiado contra el tiempo viejo; el desenvolvimiento de la personalidad del niño ha preocupado hasta el exceso á legisladores y padres de familia. A esto hay que agregar la indolencia americana en asuntos de educación, la tendencia á aceptar sin examen, todo lo que venga, como venga con marca moderna. Lo malo es que con esa ternura ilimitada del padre de familia, se compromete gravemente el bienestar de las sociedades futuras.

Despojar al niño del freno de la disciplina es fomentar en él los instintos perversos, inducirle á menospreciar el consejo autorizado del anciano, exponerle á incurrir en errores y locuras que tendrá que lamentar, toda su vida, lanzarle, en una palabra, para que reciba en el duro trato con el mundo lecciones de sumisión que pudo haber recibido, atenuadas, en el amoroso ambiente de la familia. Nada habrá sagra-

do y respetable para un niño que no aprendió á amar, respetar y venerar á los autores de sus días. Los mandamientos de la ley de Dios, serán para él fardo insoportable. La declinación del sentimiento del deber apareja invariablemente el desarrollo de las pasiones brutales y licenciosas.

Hoy día son contados aquellos que con perseverancia practican el deber por amor al deber. Los *rezagados*, los *candorosos* que oyen todavía los severos mandatos de la conciencia, son por desgracia, una minoría. ¿No observáis cómo escasean desde la cocina hasta el congreso, los leales y honestos servidores? Nadie pregunta qué debo hacer, sino qué me conviene hacer. Poco trabajo, poco esfuerzo, mucha, muchísima ganancia, éste es el ideal. No se dice: dónde seré más útil, sino dónde lucraré más. Tales son las preguntas que se hace el obrero en todas las esferas de la actividad. Y de este modo no legaremos á nuestra posteridad una herencia de carácter, capaz de despertar en ella gratitud, aplauso y bendiciones.

(Continuará)

## Los Profesores del Instituto Pedagógico

(De "La Lucha por la Cultura")

Don AUGUSTO TAFELMACHER, profesor de Matemáticas del Instituto Pedagógico, es más ó menos de la edad de los señores Beutell y Johow; hizo sus estudios superiores en la afamada Universidad de Gotinga, y previos los exámenes respectivos, obtuvo el grado de Doctor en Filosofía y la facultad de enseñar en los años de 1883 y 1886. En los *Anales de ciencias matemáticas y naturales* de Leipzig y en los *Anales de la Universidad de Chile*, ha dado á luz más de veinte estudios sobre asuntos de matemáticas, sobre los métodos que se deben seguir en su enseñanza, sobre el teorema de Fermat, etc., etc. Hacía tantos años que en Chile no se escribía sobre asuntos de matemáticas, que las últimas generaciones escolares se habían educado en la idea de que esta ciencia estaba momificada y no se prestaba á mayor desarrollo.

El profesor de Historia y Geografía, don JUAN STEFFEN, nacido en 1865, es uno de los catedráticos más jóvenes del Instituto; pero su juventud no ha impedido que "su enseñanza sea muy superior á la de otros que tienen una práctica de largos años", según lo anunció el barón de Richthrotten, profesor ordinario de Geografía en la Universidad de Berlín. Obtuvo el diploma de Doctor en Filosofía hacia el año de 1886, y al siguiente el título que le autorizó á enseñar.

Además frecuentó el seminario histórico de dicha Universidad para perfeccionarse en el arte de las investigaciones.

Durante un año, por recomendaciones de von Richthrotten, fué redactor en jefe de la sección geográfica de la *Enciclopedia Alemana* que se publica en Berlín, y en ese carácter insertó en ella una larga serie de artículos que versan sobre asuntos de Geografía.

Es también autor de dos memorias que le merecieron muchos elogios en Alemania por el espíritu de investigación y el estudio crítico que reveló en ellas: la una se titula *La Franconia inferior y Aschaffenburg* y la otra *Apuntes para una crítica de los Anales de Xanten*.

En los *Anales* de nuestra Universidad, el señor Steffen ha publicado las siguientes memorias: *La polémica sobre autenticidad de la biografía más antigua de Colón*; *Colón y Toscanelli*; *Relación de un viaje de estudio á la región andina*; *Novedades del volcán Calbuco*; *Un nuevo atlas geográfico y Memoria general sobre la expedición exploradora del río Palena*.

Las exploraciones y viajes que han dado origen á los precedentes estudios de Geografía, no sólo han sido de grande interés científico, en cuanto han ensanchado los conocimientos que teníamos de la Patagonia, sino también de grande interés nacional en cuanto han enriquecido las informaciones de nuestra Comisión de Límites.

Mientras *El Porvenir* ataca al señor Steffen por el grave delito de haber puesto su ciencia al servicio de Chile, él desempeña modesta, diligente y desinteresadamente las comisiones de exploración que se le han confiado para poder proceder con acierto, con honradez y conocimiento de causa en nuestras cuestiones con la República Argentina.

Don RODOLFO LENZ, profesor de lenguas vivas, nació en 1863, se graduó de Doctor en Filosofía hacia 1886, y en 1888 obtuvo el diploma de profesor superior de idiomas. Para alcanzar esta distinción estudió casi todos los idiomas neo latinos, el francés antiguo y el moderno, el provenzal, el italiano, el castellano, el portugués y además el gótico, el alemán antiguo y moderno, sajón antiguo, el inglés, el latín, el griego, el árabe y el ruso.

En la *Revista de Filología Comparada* de Bonn, en la *Revista de Estudios Fonéticos*, en la *Revista de Filología Románica* y en el *Boletín Literario de Filología Germánica y Románica*, el Doctor Lenz ha publicado los estudios titulados *La Fisiología é Historia de los sonidos palatales*, *Apuntes para servir al conocimiento del castellano americano*, especialmente sobre la influencia de la lengua araucana en la pronunciación vulgar de Chile, varios juicios críticos sobre obras suecas, y muchos otros trabajos.

Los *Anales* de nuestra Universidad deben á su laboriosidad una memoria intitulada *La Fonética*, otra *La Fonética aplicada á la enseñanza de los idiomas vivos*, otra *Enseñanza de idiomas extranjeros*, otra (en colaboración con don Diego Barros Arana) intitulada *La Lingüística Americana*, otra (en colaboración con don Antonio Díez) intitulada *Metodología para la enseñanza inductiva del francés*, otra *Ensayos filológicos americanos*, otra *De la Ortografía Castellana*, etc., etc.

Las doctrinas filológicas desarrolladas por el señor Lenz en los trabajos enunciados, no han quedado circunscritas al campo de la especulación. Al contrario, en compañía y en consorcio con el señor Díez, ha modificado radicalmente la metodología de la enseñanza de los idiomas en Chile. Con un acierto que ha sido brillantemente comprobado en los exámenes de sus alumnos, estos eminentes profesores han suplantado en las clases de idiomas el estudio mecánico de los principios abstractos por el estudio racional de las lenguas, ó sea, la vía deductiva, peculiar de las especulaciones metafísicas, por la vía inductiva, propia de las investigaciones científicas. Esencialmente, eso es el fonetismo aplicado á la enseñanza de las lenguas.

Las dotes pedagógicas del señor Lenz explican una cosa que los hermanos *ignorantins* de *El Porvenir* juzgan ser problema absolutamente insoluble. ¿Cómo ha podido disponer el Consejo de Instrucción Pública que en el Instituto Pedagógico se confíe á un alemán la enseñanza de nuestro propio idioma, la en



señanza del castellano? De una manera muy sencilla: el Instituto Pedagógico no se ha fundado propiamente para enseñar el castellano ni ninguna ciencia; se ha fundado para formar profesores, enseñando práctica y teóricamente la metodología de la enseñanza de cada ramo. Ahora bien, si hay quizás en Chile unos pocos chilenos (don Baldomero Pizarro, Sandalio Letelier, Eduardo de la Barra, Fernando Paulsen, Nercasseau Moran) que conozcan el castellano tan á fondo como Lenz, no hay hasta ahora ninguno, absolutamente ninguno, que pueda competir con él en la metodología de su enseñanza. La atestación de este hecho puede ser bochornosa para nuestra cultura; pero lo que es mucho más para aquellos que, combatiendo el Instituto Pedagógico, quieren mantenernos á perpetuidad en la estagnación en que hemos vivido empantanados durante largos años.

Don FEDERICO HANSEN, hijo de un caballero comerciante de Lubeck, nació en Moscow el 2 de agosto de 1857. En 1882 obtuvo en la Universidad de Strasburgo el diploma de Doctor en Filosofía, después de una disertación sobre *El arte métrica de Commoiano*, que, según la palabra de un sabio profesor de Leipzig, "es una valiosa contribución al conocimiento de la historia de la métrica en los tiempos más remotos de las lenguas romances." En 1883 rindió brillantes pruebas para obtener el título *pro facultate docendi*, y frecuentó el seminario de filología clásica de la Universidad nombrada; en 1884 fué admitido como profesor privado (*privat docent*) en la de Leipzig, y en 1889 el Gobierno real de Sajonia le expidió el honoroso nombramiento de profesor extraordinario.

Sería de no acabar el hacer una enunciación completa de los numerosos estudios publicados en inglés, en francés, en latín, en alemán y en castellano por este distinguidísimo filólogo.

Sus monografías sobre *La versificación de Commoiano*, sobre *Las poesías anacreónticas*, sobre *El himno vespertino del arzobispo Gregorio*, sobre *La sintaxis latina*, sobre *El acento gramatical en la versificación clásica de los griegos*, sobre los *Modos y tiempos del adjetivo en latín*, sobre *Los Modos castellanos*, etc., etc., son estudios de una inmensa investigación, que en muchos puntos han establecido doctrinas de filología completamente nuevas y que han fundado entre los humanistas y los filólogos la reputación científica del Doctor Hansen.

En Chile el señor Hansen ha sido uno de los más perseverantes colaboradores de los *Anales* de la Universidad.

A su eruditísima pluma debemos los estudios titulados *La poesía épica de los visigodos*, *Los caracteres especiales de los idiomas*, *La interpretación de un pasaje de la Iliada*, *Un trozo de música griega*, *El ruego de Tetis*, *La formación del imperfecto en las poesías de Gonzalo de Berceo*, y muchos otros que nos dan á conocer el castellano antiguo á los chilenos y los españoles que hablamos el castellano moderno.

En suma, este modesto sabio, que vive completamente consagrado á sus estudios filológicos y del cual se puede decir que conoce mucho mejor la antigüedad que el presente, ha dominado de una manera soberana el vasto campo de la filología clásica y está llamado á renovar en Chile el gusto por estas investigaciones. Porque hay esto de singular, que, á pesar de lo que alardea la prensa ultramontana con la ciencia gramatical de los profesores nacionales, si se exceptúan algunos trabajos en gran parte inéditos de don Sandalio Letelier y don Fernando Paulsen, las investigaciones documentales y lingüísticas de la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

das en el punto preciso donde las dejó el inolvidable sabio don Andrés Bello.

Para el incremento de los estudios clásicos (que yo siempre amé aun cuando impugné el carácter obligatorio que antes tenían) fué gran fortuna que se encontrara en Chile este eruditísimo humanista en circunstancias en que el señor Roehner pedía su jubilación y en que más se necesitaba de una enseñanza sobresaliente para encender en el corazón de la juventud el amor á la filología arcaica.

Por último, las asignaturas más importantes del Instituto Pedagógico, como lo son las de Filosofía y de Pedagogía, están á cargo del Doctor don JORGE ENRIQUE SCHNEIDER. Nacido en 1846, el señor Schneider manifestó desde la adolescencia una vocación decidida por la enseñanza. Obtuvo á la edad de veinte años el diploma de maestro de escuela, y prosiguió adelante sus estudios pedagógicos hasta obtener en 1868 que se le habilitase, previo examen, para desempeñar cualquier empleo en el servicio de la instrucción primaria.

De 1869 á 1871 siguió en la Universidad de Jena cursos de Filosofía y de Zoología y tomó parte en los ejercicios prácticos de Anatomía y Microscopía que allí dirigía el eminente Haeckel; y de 1878 á 1880, estudió la Pedagogía en la Universidad Leipzig y regresó en seguida á Jena, cuyo seminario pedagógico frecuentó durante algunos meses.

A la vez que desarrollaba sus conocimientos como estudiante, ejercitaba sus aptitudes como maestro.

Desde 1869, se consagró á la enseñanza, ya en Alemania, ya en Nápoles, y en todas partes se distinguió por su puntualidad, por su consagración al estudio, por su vasto saber y por la viveza de su enseñanza. Donde quiera que se le confiaba una asignatura, el señor Schneider se convertía á poco en modelo de perfecto maestro.

En Chile no ha desmentido la honrosa reputación con que llegó á nuestras playas. Todos los que hemos vivido atentos al desarrollo de la nueva institución damos fe que á su pereverancia, á sus conocimientos pedagógicos, á sus relevantes aptitudes didácticas, debe la República en parte principal el estado floreciente del Instituto Pedagógico. Obra de sus perseverantes empeños fué la fundación (en 1892) del Liceo de Aplicación, cuyas plazas vacantes se disputan en cada año centenares de padres de familia. En una palabra, sin amenguar en un ápice los méritos singulares de los demás catedráticos, bien puede afirmarse que el alma del Instituto Pedagógico es el profesor de Pedagogía, don Jorge Enrique Schneider, y que en la tarea de formar el profesorado nacional, sus eminentes colegas no son en realidad más que auxiliares y colaboradores suyos.

Todo esto es al presente más ó menos sabido en la República. Lo que comunmente se ignora es que este modesto catedrático, que en el último rincón del mundo es becado, zaherido, vilipendiado por una prensa ignorante y sectaria, se cuenta entre los más ilustres fundadores de la psicología experimental, siendo sus obras citadas con el mayor respeto por los más insignes psicológicos de Europa y Norte América.

De ellas merecen especial mención *La voluntad animal* (Leipzig, 1880), *La voluntad humana* (Berlín, 1882), *Placer y dolor* (Stuttgart, 1883) y un *Estudio experimental sobre el instinto de las palomas mensajeras* memoria que compuso por encargo del Gobierno de Prusia y que se conserva reservada en el

Fuera de estas obras, que son de largo aliento, ha publicado muchos otros trabajos de psicología experimental, uno llamado *La discriminación*, otro *La causa psíquica de los fenómenos del hipnotismo*, otro *Por qué distinguimos mejor las cosas cuando se mueven que cuando están fijas*, otro *La causa del contraste psíquico*, etc.

El profesor Jonas, de la Universidad de Harvard, considerado como el más eminente psicólogo de Norte América, dice que "la obra del señor Schneider, *La voluntad animal*, es de cierto la mejor de cuantas se han escrito sobre psicología comparada.

El profesor Sully, de la Universidad de Londres, que en Inglaterra forma una trinidad con Spencer y Bain, hablando de la misma obra agrega que, según sus noticias, "nunca se ha hecho un agrupamiento tan sistemático de todas las acciones y de todas las costumbres animales que pueda ser comparado á este libro en extensión, en claridad de exposición y en penetración psicológica."

El profesor V. Wundt, de la Universidad de Leipzig, reputado como el más egregio psicólogo de nuestros días, habla de esta manera: "Con sus obras sobre *La voluntad animal* y sobre *La voluntad humana*, obras que le han valido el título de Doctor en Filosofía de nuestra Universidad, el Doctor Schneider ha contribuido en gran manera al desarrollo de la psicología en general, principalmente de la psicología animal."

Por último, el profesor Ribot, del Colegio de Francia, ha hecho grandes elogios de las obras del señor Schneider en la *Revue Philosophique*, y en la carta fecha 24 de mayo de 1890, le decía lo que sigue:

"Très honoré monsieur,

Je suis très heureux de recevoir de vos nouvelles et de vous apprendre que la *Revue Philosophique* á rendu compte non seulement de vos deux derniers livres, mais aussi de *Freud und Leid*. De plus, depuis quatre ans, ayant été nommé professeur de psychologie expérimentale au Collège de France (c'est une chaire qui a été fondée pour moi) j'ai eu très souvent l'occasion d'entretenir mes auditeurs de vos travaux, en faisant leur éloge."

Tales son, á la luz de los documentos oficiales que he tenido constantemente á la vista, los antecedentes de los profesores alemanes del Instituto Pedagógico. Por más empeño que en su cruzada demolidora ponga la prensa ultramontana, no conseguirá en lo sucesivo oscurecer los méritos de estos eminentes servidores públicos.

VALENTÍN LETELIER

## REVISTA INTERIOR

Nº 364

Señor Inspector General de Enseñanza

San José

Inspección provincial de Escuelas de Cartago,  
7 de setiembre de 1899.

Cumplo gustoso con lo ordenado en su atenta Circular nº 15 de 25 del pasado mes. En consecuencia, reseñaré á V. quincenal y concisamente lo más notable de lo realizado por las Juntas de Educación

y lo más saliente del trabajo de las Escuelas. Danda la preferencia al distrito central, principio hoy con lo

### ESCUELA MIXTA ELEMENTAL

De conformidad con lo ordenado por ese centro en febrero del corriente año, fueron segregados de las escuelas de varones y niñas de esta ciudad los primeros y segundos grados, y con ellos se fundó la "Escuela Mixta Elemental.

Dificultades serias hubo que vencer para poder abrir este plantel; pero la Junta de Educación acogió con tanto gusto la idea de independizar á los párvulos, que puso de su parte todos los medios de que podía disponer para llevarla á cabo. Y hoy que con toda regularidad funciona, se enorgullece de él, pues acusa un progreso que, á excepción de esa capital, ninguna de las otras ciudades cabeceras de provincia ha podido alcanzar.

Ocupa la escuela el edificio de dos pisos que la Junta ha venido construyendo, y han sido alojados en el bajo los varones y en el superior las niñas. Esta distribución, la circunstancia de estar el servicio interior completamente separado y la de disponerse de dos patios para los recreos, uno para cada sexo, han hecho que se cambie en simpatía cierto recelo ó prevención que los padres de familia le tenían por ser mixta, pues han venido á convencerse de que sólo en el nombre tiene ese carácter.

La buena marcha disciplinaria que se observa en el plantel, el cariño solícito y maternal con que los niños son tratados por las maestras y el empeño con que éstas trabajan, han influido grandemente en el cambio aludido: lo que se prueba con el hecho de que en el mes de marzo— época de la apertura de la escuela— la matrícula era de 149 alumnos, habiendo llegado en agosto anterior á 371.

Como el edificio aun no se ha concluido, la Junta se vió obligada, para dejarlo en servicio, á hacer gastos bastante fuertes. Hubo necesidad de construir la escala que da acceso al segundo piso, el balcón del corredor del Oeste, el piso del vestíbulo superior, dos divisiones de madera para separar la Dirección de las aulas ocupadas por los segundos grados de niñas, varios tabiques, las canales de zinc para recoger el agua de las lluvias, un excusado y otros muchos trabajos pequeños, invirtiendo en todo lo hecho una suma no menor de mil ochocientos pesos.

A estos gastos hay que unir los verificados en la provisión de útiles, y los ocasionados en la composición y aumento del mobiliario— que era escaso y estaba muy deteriorado— y que más ó menos han sido de quinientos pesos.

A pesar de que la escuela aun no está provista de todo el material necesario, su marcha es buena, siendo muy notorios los progresos que hacen los parvulitos; y si las maestras dispusieran de todos los elementos indispensables, los resultados no dejarían en absoluto nada que desear.

Los 371 alumnos que frecuentan el establecimiento están atendidos por doce maestras y una Directora, y han sido clasificados del modo siguiente:

Varones		Niñas	
2º grado	A con 30	2º grado	A con 27
2º "	B " 30	2º "	B " 20
1º "	A " 35	1º "	A " 34
1º "	B " 35	1º "	B " 32
1º "	C " 35	1º "	C " 30
1º "	D " 35	1º "	D " 28
Total... 200		Total... 171	

Como nota final de este ligero informe, consigno á continuación el "Cuadro de Honor" de la escuela en el mes de agosto próximo pasado.

## VARONES

## 2º grado, sección A.

José J. Mata, Jenaro Monge, Manuel A. Gutiérrez.

## 2º grado, sección B.

Marco Tulio Sáenz, Julio Agüero, José Barquero, Adolfo Romagoza, Francisco Quirós, Raul Gurián.

## 1er. grado, sección A.

Francisco Arias, José J. Guzmán, Rogelio Robles, Jesús Brenes.

## 1er. grado, sección B.

Leonidas Gutiérrez, Joaquín Zavaleta, Guillermo Gallardo, Bernardo Castillo, Nefalí Montoya, Roberto Quesada, Rubén Quesada (de 4½ años).

## 1er. grado, sección C.

Abraham Monge, Fidelino Zúñiga, Juan Calvo, Guillermo Peralta, Abel Robles.

## 1er. grado, sección D.

Vicente Cantillo, Jorge Mata, Arturo Coto.

## NIÑAS

## 2º grado, sección A.

Adelina Calderón, Adela Rojas.

## 2º grado, sección B.

Francisca Quesada, Belén Méndez, Josefina Monge, Lucila Ortiz, Justina Rivera.

## 1er. grado, sección A.

Angela Romagoza, Benilda Ortega, María Joaquina Brenes.

## 1er. grado, sección B.

Atilia Salazar, Eva Genet, Blanca Piza, Carmen Piza, Manolita del Barco.

## 1er. grado, sección C.

María Luisa Calderón, Eduvigis Coto, Elvira Aguilar, Ester Solano, Rosa Aguilar.

## 1er. grado, sección D.

Zoila Coto, Adela Valverde.

En el deseo de que U. quede satisfecho de lo expuesto, y especialmente de lo hecho por la Junta—que es bastante porque atiende cuatro escuelas, como lo habrá notado por este informe y habrá de notar por los sucesivos—soy de U. con toda consideración, muy attº s. s.,

ALEJANDRO MATA VALLE.

Señor Inspector General de Enseñanza.

San José.

Inspección escolar del circuito III de San José.—Desamparados, 1º de setiembre de 1899.

Señor Inspector:

El día 15 de agosto pasé con el señor Arquitecto Escolar al distrito de San Ignacio de Aserrí, á fin de reconocer el edificio para las escuelas; obra que fué comenzada en abril de 1896, con arreglo al plano y presupuesto hechos por la oficina de Obras Públicas y aprobado por el señor Ministro. Contrató el trabajo don Juan Zeledón por la suma de tres mil pesos, siendo de cuenta de la Junta dar el hierro galvanizado para la cubierta. De este contrato recibió Zeledón dos mil pesos. Por una de las cláusulas del contrato de 22 de abril de 1896, don Juan Zeledón debió entregar el edificio terminado en 11 de agosto del mismo año. Transcurrió el año 96 y todo el 97 sin que Zeledón cumpliera su contrato, y en 16 de enero de 1898 la Junta hizo un nuevo contrato con el mismo para hacer las divisiones y paredes interiores de bahareque, pagando por ese nuevo contrato tres mil pesos más, y anticipándole á cuenta cuatrocientos pesos que el Gobierno donó á la Junta. Poco tiempo después Zeledón abandonó la obra. La nueva Junta, presidida por don Tomás Rojas, que tiene vivísimo interés en que se terminen las obras, solicitó el reconocimiento pericial del edificio, y fundándose en él ha pedido la nulidad del contrato de 16 de enero de 1898.

El día 16 el Arquitecto, señor Wensel, pasó al distrito del Palmichal para escoger el sitio donde debe ponerse la casa-escuela. Palmichal es un pequeño distrito del cantón de Aserrí, en el que todavía no hay escuelas. La Junta que actualmente funciona ha tomado con gran empeño el establecerlas y al efecto, trata de construir el edificio para ellas. Ya tiene levantado un detalle, que creo se cobrará el mes entrante.

El 29 pasé con el señor Arquitecto al distrito de San Miguel, con el fin de comprobar la afirmación de los vecinos de los caseríos *Llano de los Valverdes* y *El Higuito*, que solicitan formar distrito por tener sus habitaciones á más de dos kilómetros de la escuela de San Miguel. Resultando que, en efecto, hay más de dos kilómetros, y accediendo á deseos del vecindario, el señor Arquitecto señaló el lugar en que deberá levantarse la casa-escuela, una vez que aquellos caseríos sean elevados á la categoría de distrito.

En 22 de agosto por acuerdo número 482, fué creada la plaza de maestra auxiliar de la escuela mixta del Rosario. Tanto esta Inspección como aquel vecindario no saben como agradecer bastante al Supremo Gobierno tan conveniente resolución. El distrito del Rosario es en mi concepto, acreedor á las consideraciones del Gobierno, porque formado de un pequenísimo número de vecinos, todos pobres, sostienen su escuela con muy buena asistencia, haciendo no pequeños sacrificios, porque la Junta no tiene más ingresos que el producto de los detalles. Esta escuela mixta es la única que tiene IV año entre las de su clase, que hay en el circuito. La creación de la pla-

za de 2ª maestra, viene á aliviar el penosísimo trabajo de la Directora señorita Evarista Calderón y á regularizar las labores de un modo más provechoso para los niños.

Por el mismo acuerdo se han refundido las escuelas de varones y niñas de San Miguel en una, sin que por esto sufran perjuicio los intereses de la enseñanza.

Estos, señor Inspector, han sido los sucesos más importantes de la quincena.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

A. NAVARRETE

## Movimiento administrativo

Nº 491

Palacio Nacional

San José, 5 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero don Austregildo Bejarano para profesor de Lavado de planos, y á don Bernabé Castro para profesor de Contabilidad del Liceo de Costa Rica, con la dotación de cincuenta pesos mensuales cada uno, en reemplazo de don Tomás L. García.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 493

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar la licencia concedida á la señorita Juana Centeno, 3ª maestra de la escuela mixta de Cartago, y á doña Elodia de Franco, maestra de Costura de la de niñas de la misma ciudad, por el término de tres meses y dos meses, respectivamente, con goce de la tercera parte del sueldo que á cada una corresponde, por estar en el caso del artículo 12 del Reglamento de Educación Común, y disponer que continúen sustituyéndolas las señoritas Leopoldina Ulloa y Elisa Garrido, quienes tendrán derecho á devengar durante las vacaciones la parte de sueldo proporcional al tiempo que han servido.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 494

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º.—Admitir la renuncia presentada por don Fe-

derico Carmiol del cargo de segundo maestro de la escuela de varones de Candelaria del Naranjo, y suprimir dicha plaza por el tiempo que falta del presente curso lectivo;

2º.—Admitir la renuncia presentada por don Vicente Sáizar del cargo de Director de la escuela de varones de Santa Cruz, y nombrar para que lo sustituya á don Federico Restrepo, á quien se reconocerá el sueldo de ley desde el día ocho de agosto próximo pasado, fecha en que tomó posesión de aquel puesto. Al señor Restrepo se reconocerá durante las vacaciones la parte de sueldo proporcional al tiempo servido.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 495

Palacio Nacional

San José, 7 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una segunda plaza de profesor de Dibujo para las escuelas de esta ciudad, dotarla con el sueldo de cincuenta pesos mensuales y nombrar para que la desempeñe á don Timoteo Fernández.

El Inspector General de Enseñanza queda encargado de distribuir convenientemente el trabajo entre los dos profesores.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 496

Palacio Nacional

San José, 7 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Separar la Dirección de la Biblioteca Nacional de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, y nombrar para Director del primero de dichos establecimientos á don Máximo Soto Hall, con la dotación de doscientos pesos mensuales, y para Jefe del segundo á don Bernabé Quirós, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

Nº 499

Palacio Nacional

San José, 12 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á la señorita Mariana Montealegre la licencia que ha solicitado para separarse de su empleo de maestra de la Escuela de Aplicación anexa al Colegio Superior de Señoritas, hasta por el término de un mes, y nombrar para que la reemplace á la señorita Sara Casal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

## INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA

San José, 12 de setiembre de 1899.

Con presencia de las modificaciones introducidas en el Reglamento de Educación Común por acuerdo supremo n° 498, de fecha de ayer, y por cuanto los exámenes escritos de las escuelas primarias fueron suprimidos por resolución n° VII de 28 de setiembre del año próximo pasado,

## SE DISPONE:

1°—Derogar el Reglamento de Exámenes dado por esta Inspección el 1° de noviembre de 1895.

2°—Establecer las siguientes reglas para la práctica de los exámenes orales de las escuelas primarias oficiales.

## I

Los exámenes orales serán públicos y versarán sobre las materias que comprende el plan de estudios vigente.

## II

La comisión examinadora se compondrá del respectivo Inspector de Escuelas, Presidente; de un individuo nombrado por esta Inspección General, Secretario, y de un miembro ó representante de la Junta local de Educación, siempre que ésta lo designe.

## III

En el caso de que actúen dos ó más comisiones á la vez, en una misma provincia ó circuito, este Centro designará las personas que hayan de integrar los Tribunales de que el Inspector no forme parte.

## IV

Las calificaciones que otorguen las comisiones examinadoras serán individuales ó colectivas. Individuales, en las asignaturas de Castellano (lectura, escritura y ejercicios de lenguaje), Aritmética y Geometría, y Geografía é Historia. Colectivas, en las demás asignaturas de los programas.

## V

El examen de Pedagogía aplicada que corresponde al VII año, será individual, á fin de poder apreciar debidamente el aprovechamiento alcanzado por el examinando, y decidir si éste es ó no acreedor al certificado que establece el artículo 46 de la Ley de Educación.

## VI

La comisión examinadora debe apreciar, cuando es el caso de consignar notas individuales, tanto el aprovechamiento de cada alumno, como el valer colectivo de la clase, para juzgar, tan acertadamente como sea posible, de la acción del maestro. Con este fin, los exámenes se verificarán por grupos de cinco alumnos, á quienes se interrogará sobre diversos puntos de los programas, en forma ya individual, ya colectiva, cuidando los examinadores de aquilatar bien las contestaciones dadas por cada uno de los cinco alumnos, que serán calificados individualmente con las notas que siguen:

- 1=insuficiente
- 2=regular
- 3=bueno
- 4=muy bueno

## VII

En toda asignatura que ha de ser calificada colectivamente, excepto en las que se mencionan en la regla siguiente, el examen consistirá en preguntas hechas ó cuestiones propuestas á toda la clase, á las cuales responderán los niños que los examinadores designen. Cuidarán éstos de apreciar toda la clase, no fijándose únicamente en el grupo de alumnos que contesta con acierto, sino también en los alumnos que contestan mal, ó no contestan nada.

## VIII

Las asignaturas de Costura, Dibujo, Canto y Calistenia serán calificadas en conjunto; la nota general que cada una merezca, no entrará como factor en el promedio total de los exámenes.

## IX

Corresponde al Tribunal ordenar el acto, elegir, con vista del programa, las cuestiones sobre que debe versar y calificarlo, levantando el acta correspondiente.

## X

Tomará el Tribunal tantas notas cuantas sean pertinentes para juzgar de la escuela desde el punto de vista disciplinario y didáctico, de sus necesidades materiales, y para apreciar las dotes pedagógicas del institutor.

## XI

Los Inspectores, al dar el informe de que habla la fracción 15 artículo 31 de la Ley de Educación Común, consignarán el promedio de los exámenes orales de cada año ó sección, así como el general de cada escuela, y expresarán también la nota colectiva de Costura, Canto, Dibujo y Calistenia.

## XII

Las actas de los exámenes se levantarán por duplicado, según los formularios que esta inspección suministrará (número 11 para las escuelas de segundo y tercer orden, y número 12 para las de primero). Un ejemplar guardará el Tribunal para remitirlo al Inspector junto con su informe y el otro quedará en el archivo de la escuela para la clasificación de los alumnos en el curso siguiente.

## XIII

Los miembros de las comisiones nombradas por este Centro, devengarán la dieta y gastos de locomoción que la Secretaría del ramo les asigne.

Los auxiliares de las inspecciones tendrán derecho también á gastos de viático.

## XIV

Dentro de la quincena siguiente á la terminación de los exámenes, el tribunal dará cuenta de su comisión al Inspector de la provincia ó circuito, en un informe general y circunstanciado, al cual acompañará las actas de examen.

## XV

Quedan vigentes las instrucciones dadas por este Centro á los maestros y comisiones examinadoras con fecha 1.º de noviembre de 1895.

M. OBREGÓN L.

Palacio Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—San José, 12 de setiembre de 1899.

Aprobado—FACIO

Nº 498

Palacio Nacional

San José, 11 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA :

Suprimir el artículo 26 del Reglamento de Educación Común, y modificar los artículos 18, 41, 42, 43, 44 y 45, en la forma que á continuación se expresa:

Artículo 18.—Las horas lectivas no excederán de cuatro en las escuelas de segundo y tercer orden, ni de cinco en las de primero. Las escuelas ó secciones elementales (años I y II) quedan asimiladas, en este particular, á las de tercer orden.

Las horas de entrada y de salida serán las siguientes:

Para las primeras, de las 10 á. m. á las 2 p. m., para las segundas, de las 7 y  $\frac{1}{2}$  á las 10 a. m., y de las 11 y  $\frac{1}{2}$  a. m. á las 2 p. m.

Ninguna lección durará más de cuarenta y cinco minutos.

Artículo 41.—Como prueba de la acción del personal docente, se verificarán, á la terminación del curso lectivo, exámenes orales públicos en todas las escuelas oficiales.

Los de cada provincia ó circuito se realizarán conforme al plan que, propuesto por el respectivo Inspector, haya sido aprobado por la Inspección General de Enseñanza.

Artículo 42.—Los exámenes se practicarán en los meses de noviembre y diciembre, excepto en la provincia de Guanacaste, en donde han de efectuarse durante el mes de setiembre.

En cada escuela se calculará el tiempo que los ejercicios de prueba han de durar proporcionalmente al número de alumnos que arroje la matrícula al formarse el plan, calculando por día, término medio, el examen de veinticinco alumnos de 1.º año, veinte de 2.º, quince de 3.º, doce de 4.º ó diez de 5.º y 6.º

Los exámenes se verificarán por uno ó más comisionados que nombrará la Inspección General de Enseñanza.

Artículo 43.—Las notas con que serán calificados los examinados, ó, en su caso, las clases en con-

junto, y las que emplearán los maestros para las calificaciones mensuales, serán éstas:

- 1 = insuficiente
- 2 = regular
- 3 = bueno
- 4 = muy bueno

Queda prohibida la *especial mención*.

Para que un alumno sea promovido al grado inmediato superior, es preciso que haya alcanzado un promedio individual no menor de 2.

Artículo 44.—Para que un alumno reciba certificado honorífico ó premio, se necesita que el maestro haga de él buenas referencias en cuanto á conducta, aplicación y puntualidad en la asistencia, y que el resultado de sus exámenes sea, á juicio de la Comisión, en extremo satisfactorio.

Artículo 45.—Toda comisión examinadora pasará al respectivo Inspector de provincia ó circuito, informe acerca del estado de adelanto de las escuelas cuyos exámenes haya verificado, de la compostura y modo de conducirse de los alumnos durante los ejercicios, y acerca de todo lo que pueda dar idea clara de las aptitudes del maestro y de las necesidades de las escuelas. Ese informe será presentado dentro de la quincena siguiente á la terminación de los exámenes y servirá de comprobante á las cuentas de honorarios que devenguen las comisiones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,—JUSTO A. FACIO.

*ORDEN en que se verificarán los exámenes orales del circuito I de la provincia de Guanacaste, para finalizar el curso lectivo de 1899.*

## MES DE SETIEMBRE

FECHAS	ESCUELAS	Comisión examinadora
Del 3 al 8	Varones de Liberia	Especial
" 9, 15	Niñas " "	" "
El 16	Viaje á Palmira y Bagaces	A y B
" 17	Niñas Palmira.—Varones Bagaces	" "
" 18	Varones " —Niñas "	" "
" 19	Viaje á Sardinal y Cañas	" "
" 20	Varones Sardinal.—Varones Cañas	" "
" 21	" " " "	" "
" 22	Niñas " Niñas "	" "
" 23	" " " "	" "
" 24	Viaje á San Blas.—Regreso á Liberia	" "
" 25	Mixta San Blas.—Varones Cañas Dulces	" "
" 26	Viaje á Belén y Filadelfia	" "
" 27	Mixta Belén.—Varones Filadelfia	" "
" 28	Viaje á Filadelfia.—Varones id.	" "
" 29	Niñas Filadelfia	" "
" 30	Regreso á Liberia	" "

NOTAS.—I.—Habrán tres comisiones examinadoras: Especial, A y B.

II.—Cada comisión será integrada por un Presidente, un Secretario y un miembro ó representante de la Junta de Educación respectiva, cuando concurra.

III.—Las horas de examen serán de 8 á 10 a. m. y de 11 a. m. á 4 p. m., pudiendo ampliarse este tiempo en caso necesario.

Inspección de Escuelas del circuito 1.º de Guanacaste.—Liberia, 7 de agosto de 1899.

Vº Bº

El Inspector,  
E. FAERRON

El Inspector General,  
M. OBREGÓN

# BEQUISTAS DEL LICEO

(1887-1894 inclusive)

	NOMBRE	NACIMIENTO	FECHA	BEQUISTA POR	ENTRÓ	OBSERVACIONES
1	Alpizar Francisco	San José	1872	San José	1887	Perdió la beca en ..... 1889
2	Alvarado Virgilio	Heredia	1875	Heredia	1889	Concluyó sus estudios en ..... 1894
3	Alpizar Belfor	San José	1875	San José	1890	— — — — — 1894
4	Alfaro Juan	Alajuela	1878	Alajuela	1892	Abandonó la beca en ..... 1893
5	Alvarez Antonio	Liberia	1876	Guanacaste	1894	Concluyó sus estudios en ..... 1898
6	Agüero Aristides	Puntarenas	1872	Alajuela	1890	— — — — — 1891
7	Aguilar Ramiro	San José	1880	—	1894	— — — — — 1898
8	Araya Federico	?	1873	?	1888	?
9	Arroyo Antonio	Alajuela	1873	Alajuela	1890	Concluyó sus estudios en ..... 1893
10	Arias Juan Rafael	Heredia	1877	Heredia	1892	— — — — — 1896
11	Alvarado José Díaz	Honduras	1878	San José	1893	— — — — — 1897
12	Benavides Manuel	Heredia	1868	Heredia	1887	— — — — — 1890
13	Bolaños Heliodoro	—	1874	—	1890	Perdió la beca en ..... 1891
14	Bianco Guillermo	San José	1875	San José	1891	— — — — — 1892
15	Bosa Ramón	—	1880	—	1894	Concluyó sus estudios en ..... 1898
16	Brenes Alberto	San Ramón	1870	Alajuela	1887	— — — — — 1890
17	Brenes Mesén Roberto	San José	1875	San José	1889	— — — — — 1892
18	Briccio Leonidas	Liberia	1877	Guanacaste	1892	— — — — — 1897
19	Caballero José Antonio	—	1868	Puntarenas	1887	— — — — — 1888
20	Caballero Juan Rafael	—	1868	San José	1887	?
21	Calderón Pedro	San José	1869	—	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1888
22	Castro Jorge	—	1869	—	1887	?
23	Castro Carlos	—	1869	—	1887	Se retiró por enfermedad.
24	Castro Ricardo	—	1870	—	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1890
25	Castro Salomón	—	1875	—	1890	Dejó la beca en 1894. Concluyó en 1895
26	Castro Espiritusanto	—	1876	—	1891	Perdió la beca en ..... 1892
27	Castro Antonio	Alajuela	1873	Alajuela	1891	— — — — — 1892
28	Calvo Alberto	San José	1871	San José	1887	?
29	Camacho Salustio	—	1869	—	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1888
30	Coto Manuel	Tres Ríos	1870	Cartago	1887	— — — — — 1890
31	Chamorro Manuel	Liberia	1869	Guanacaste	1887	?
32	Chévez Francisco	—	1874	—	1889	Perdió la beca en ..... 1891
33	Chévez Ramón	—	?	—	1892	?
34	Chinchilla Napoleón	Cartago	1870	Cartago	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1890
35	Dávila Juan	Heredia	1878	Heredia	1894	— — — — — 1896
36	Echeverría José Antonio	San José	1872	San José	1888	— — — — — 1890
37	Fonseca Roberto	—	1870	—	1888	— — — — — 1890
38	Fonseca Elias	—	1873	—	1890	— — — — — 1891
39	Fernández Jiménez Federico	—	1871	—	1887	?
40	Fernández Edmundo	—	1871	—	1887	Perdió la beca en ..... 1889
41	Faerron Francisco	Liberia	1873	Guanacaste	1889	Concluyó sus estudios en ..... 1893
42	Faerron Egérico	—	1875	—	1890	(1)
43	Flores Apolonio	Heredia	1875	San José	1890	Abandonó la beca en ..... 1890
44	García Alberto	San José	1871	—	1887	?
45	González Juan Félix	Heredia	1874	Heredia	1891	Concluyó sus estudios en ..... 1893
46	González Raimundo	—	?	—	1889	?
47	Gabb Guillermo	Talamanca	1874	Talamanca	1890	?
48	González Joaquín	San José	1879	San José	1893	Abandonó la beca el mismo año.
49	Guerrero Zacarías	—	1875	—	1890	Perdió la beca en ..... 1892
50	Herrera Benjamín	—	1879	—	1891	— — — — — el mismo año.
51	Jaén Francisco	Liberia	1874	Guanacaste	1894	Abandonó la beca en ..... 1895
52	Leal Lauro	—	1869	—	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1888
53	Leal Isaac	—	1874	—	1889	?
54	Lizano Abraham	Puntarenas	1877	Puntarenas	1892	?
55	Lobo Murillo Santos	Heredia	1873	Heredia	1889	Perdió el curso en ..... 1891
56	Mata Alejandro	Cartago	1870	Cartago	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1888
57	Murillo Pedro	Heredia	1867	Heredia	1887	— — — — — 1888
58	Mena Eduardo	Puntarenas	1866	Puntarenas	1887	?
59	Muñoz Manuel	San José	1872	San José	1888	Concluyó sus estudios en ..... 1890
60	Medina Alberto	—	1874	—	1888	— — — — — 1891
61	Madrigal Martiniano	—	1874	—	1890	Perdió la beca en ..... 1890
62	Madrigal Abraham	—	1878	—	1892	— — — — — 1892
63	Monge Gordiano	—	1877	—	1894	— el curso en ..... 1898
64	Madrigal Timoteo	—	1881	—	1894	? (Aparece sin beca en 1895).
65	Mora Mariano	—	1877	—	1894	?
66	Picado Teodoro	Cartago	1868	Cartago	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1888
67	Pacheco Fernando	—	1873	—	1889	Perdió la beca en ..... 1889
68	Pupo Carlos	Heredia	1873	Heredia	1888	Concluyó sus estudios en ..... 1891
69	Picado Ramón	Cartago	1876	Cartago	1889	— — — — — 1895
70	Picado Juan Felipe	San José	1875	San José	1892	Concluyó sus estudios en ..... 1896
71	Quesada Manuel	—	1871	—	1887	— — — — — 1890
72	Quesada Federico	Paraíso	1867	Cartago	1887	— — — — — 1888
73	Romero Juan Bautista	San José	1866	San José	1887	— — — — — 1888
74	Robert Luis	—	1872	—	1887	?
75	Rodríguez Juan	Alajuela	1868	Alajuela	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1888
76	Rodríguez Pablo	Liberia	1870	Guanacaste	1887	— — — — — 1890
77	Rivas Elias	San José	1872	San José	1888	Se retiró en ..... 1890
78	Rojas Manuel	Heredia	1873	Heredia	1890	— — — — — 1890
79	Rojas Ernesto	Alajuela	1875	Alajuela	1894	— — — — — 1894
80	Segura Antonio	San José	1870	San José	1887	?
81	Sanabria Alberto	Cartago	1869	Cartago	1887	Concluyó sus estudios en ..... 1890
82	Solórzano Francisco	Heredia	1872	Heredia	1889	— — — — — 1891
83	Segreda Francisco	—	1873	San José	1890	Perdió la beca en ..... 1892
84	Saborío Adán	Alajuela	1875	Alajuela	1891	Concluyó en ..... 1894
85	Tristán Francisco	San José	1875	San José	1892	Se retiró por enfermedad en ..... 1894
86	Tenorio Juan J.	Liberia	1878	Guanacaste	1892	— — — — — 1895

(1) Perdió la beca en 1891; se le dió otra vez por orden del Ministerio el mismo año; la volvió a perder en 1892.

(2) En 1894 ya no era bequista ni estaba en el Liceo.

	NONBRE	NACIMIENTO	FECHA	BEQUISTA POR	ENTRÓ	OBSERVACIONES
87	Ugalde Francisco.....	Heredia.....	1873	Alajuela.....	1889	Continuó sus estudios en ..... 1893
88	Vives Juan L.....	Cartago.....	1871	Cartago.....	1887	Continuó sus estudios en ..... ?
89	Vargas Antonio.....	Heredia.....	1870	Heredia.....	1887	Concluyó en ..... 1888
90	Vega Jesús.....	Liberia.....	1869	Guanacaste.....	1887	— — ..... 1890
91	Vargas Lisímaco.....	Heredia.....	1872	Heredia.....	1889	— — ..... 1891
92	Villar Salvador.....	Liberia.....	1875	Guanacaste.....	1890	— — ..... 1894
93	Viquez Juan R.....	Heredia.....	1878	Heredia.....	1894	— — ..... 1896

## RESUMEN:

Por San José.....	40	bequistas
— Alajuela.....	10	—
— Heredia.....	15	—
— Cartago.....	9	—
— Guanacaste.....	14	—
— Puntarenas.....	3	—
— Talamanca.....	1	—
Ignorado.....	1	—

93

NOTA:—Entró es la fecha en que se concedió la beca, no la entrada en el Colegio.

## Cuadro 2

## Bequistas (1895-1899 inclusive)

	NOMBRE	NACIMIENTO	FECHA	BEQUISTA POR	ENTRÓ	OBSERVACIONES
1	Alfaro Ernesto.....	Alajuela.....	1883	Alajuela.....	1898	Está en 2º año.
2	Alpizar Roberto.....	San José.....	1883	San José.....	1897	— — 3er. —
3	Acosta Cayetano.....	—.....	1880	Guanacaste.....	1897	— — 5º —
4	Barrantes Gonzalo.....	—.....	1881	Puntarenas.....	1898	— — 3er. —
5	Castro Horacio.....	San Ramón.....	1883	—.....	1898	— — 2º —
6	Cartín Rafael.....	San José.....	1882	San José.....	1897	— — 3er. —
7	Chacón Lucas.....	—.....	1882	Heredia.....	1898	— — 2º —
8	Eduarte Rafael.....	Heredia.....	1883	Cartago.....	1899	— — 3er. —
9	Flores Enrique.....	Alajuela.....	1882	Alajuela.....	1896	Perdió el curso.
10	Granados Jaime.....	Cartago.....	1879	Cartago.....	1896	Concluyó sus estudios en 1898.
11	González Joaquín.....	San José.....	—	Alajuela.....	1896	Se retiró por enfermedad en 1897.
12	Góngora Porfirio.....	—.....	1883	San José.....	1899	Está en 1er. año.
13	Guzmán Jesús.....	Cartago.....	1881	Cartago.....	1898	Se retiró en 1899.
14	Goyenaga Emilio.....	San José.....	1880	Heredia.....	1896	Está en 4º año.
15	Gómez Francisco.....	Cartago.....	1876	Cartago.....	1898	Concluyó en 1898.
16	Leiva Panfilo.....	—.....	1882	—.....	1897	Está en 3er. año.
17	Madriz Juan Luis.....	—.....	1878	Cartago.....	1896	Concluyó en 1897.
18	Méndez Neri.....	Alajuela.....	1881	San José.....	1896	Está en 4º año.
19	Monge Noé.....	San José.....	1882	—.....	1899	— — 1er. —
20	Mora Rubén.....	—.....	1884	—.....	1899	— — 2º —
21	Montero Nicolás.....	Heredia.....	1881	Heredia.....	1899	— — 4º —
22	Orozco José M. <sup>a</sup> .....	Alajuela.....	1882	Alajuela.....	1899	— — 2º —
23	Ortiz Jorge.....	Cartago.....	1880	Cartago.....	1899	— — 5º —
24	Ocampo Luis.....	Alajuela.....	1881	Alajuela.....	1896	Abandonó la beca en 1896.
25	Núñez Solón.....	San José.....	1883	—.....	1897	Está en 3er. año.
26	Pérez Daniel.....	Cartago.....	1882	Cartago.....	1896	Perdió el curso.
27	Quesada Manuel.....	Grecia.....	1883	Alajuela.....	1895	— — —
28	Quesada Juan Cancio.....	Cartago.....	1879	Cartago.....	1896	Concluyó sus estudios en 1897.
29	Quirós Segismundo.....	San José.....	1883	San José.....	1897	Está en 3er. año.
30	Rodríguez Rafael M. <sup>a</sup> .....	San Ramón.....	1876	—.....	1898	Renunció a la beca y devolvió dinero.
31	Solórzano Rafael.....	Alajuela.....	1881	Alajuela.....	1896	Está en 4º año.
32	Sánchez Gonzalo.....	—.....	1883	Limón.....	1899	— — 2º —
33	Solano Máximo.....	San José.....	1884	Heredia.....	1897	— — 3er. —
34	Ureña José.....	—.....	1883	Limón.....	1898	— — 2º —
35	Velázquez Miguel.....	Liberia.....	1879	Guanacaste.....	1895	— — 5º —
36	González Juan Rafael.....	Heredia.....	1879	Heredia.....	1894	Concluyó en 1898.
37	Chaverri José J.....	—.....	1877	—.....	1897	— — 1897.

TIP. NACIONAL.